

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, febrero veintiuno (21) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE EXISTENCIA, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: MARIA JUDITH FUENTES RIVERA.

DEMANDADOS: Herederos determinados, GUILLERMO JOSE ALVAREZ FUENTES, LYLIA ALEXANDRA ALVAREZ FUENTES y SINDY KATHERINE ALVAREZ FUENTES Y Herederos indeterminados del señor JOSE GUILLERMO ALVAREZ MARTINEZ (Q.E.P.D.)

Radicado 20001-31-10-002-2023-00123-00

Atendiendo lo ordenado en audiencia se procede a dar publicidad a la decisión de reprogramar audiencia atendiendo que el doctor JUAN CARLOS MANJARREZ CURADOR AD LITEM de los herederos indeterminados presento problemas de conectividad, por lo cual el despacho reprograma nueva fecha para el día 27 de febrero de 2024 a las **2:00 PM**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

Juez

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae25bd0c24e41b08c8033716fb14caa35d01ba8e0b84ec55440c7d365edd9247**

Documento generado en 21/02/2024 05:10:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>